



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA  
AYACUCHO "CAPITAL DE LA EMANCIPACIÓN HISPANOAMERICANA"  
LEY N° 24682.  
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"



**RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 624-2018-MPH/A.**

Ayacucho, 19 DIC 2018

**VISTO:**

El Informe N° 002-2018-UES AYACUCHO de fecha 11 de diciembre de 2018 sobre Reconocimiento y Felicitación a Maestros Salesianos; y;

**CONSIDERANDO:**

Que, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, concordante con el Artículo 194° de fecha 10 de marzo de 2015;

Que, el Artículo 43° de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, prescribe que las Resoluciones de Alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo, del mismo modo, se tiene que los actos de reconocimiento y felicitación, constituyen actos de valoración y discrecionales de la máxima autoridad, es así que teniendo en consideración que el reconocimiento y felicitación constituyen la acción de distinguir y resaltar determinadas acciones;

Que, la municipalidad es un Órgano de Gobierno Local, goza de personería jurídica de Derecho Público, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia de conformidad a Leyes y Normas en concordancia a la Constitución Política del Estado;

Que, el Consejo Directivo de la Unión de Exalumnos Salesianos de Ayacucho, una entidad laical, sin fines de lucro que forma parte de la Familia Salesiana, al mismo tiempo; señala que se tiene previsto realizar el concierto Musical con Exalumnos Salesianos que integraron la Banda Salesiana, a las 18:00 horas, del día 22 de diciembre del presente, en el Auditorio de Dirección Desconcentrada de Cultura - Ex INC; este importante acontecimiento se desarrollará en honor a los maestros don: Cecilio Alfredo Fariás Gonzáles y Carlos Ipanaqué Mena por su destacada labor desarrollada en el Colegio Salesiano San Juan Bosco de Ayacucho, resaltando su gran aporte a la formación de "Honrados Ciudadanos y Buenos Cristianos". Entre los innumerables logros destacamos: 10 veces Campeón consecutivo del Concurso de Banda "Santa Cecilia" organizado por la Escuela de Música de Ayacucho. 3 veces campeón del Concurso Nacional de Bandas Escolares organizado por la Municipalidad Provincial de Concepción- Junín, años 2008, 2009 y 2017. Directores de la Gran Banda Salesiana conformada por más de 100 músicos, de distintas partes del Perú, por la celebración de los 75 años del Colegio Don Bosco de Ayacucho. 16 años consecutivos presentando conciertos de gala para la Comuna Huamanguina;

Que, convierte a ambos maestros como los músicos más prolijos que tiene Huamanga, forjadores de generaciones de músicos y cultores de la música ayacuchana, cargados de un gran virtuosismo, sensibilidad de maestro y una enorme humildad;

Estando a las consideraciones expuestas y en uso de las atribuciones conferidas por el numeral 06 del Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA  
AYACUCHO "CAPITAL DE LA EMANCIPACIÓN HISPANOAMERICANA"  
LEY N° 24682.  
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"



**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- RECONOCER Y FELICITAR** a los ilustres maestros por su destacada labor desarrollada en el Colegio Salesiano San Juan Bosco de Ayacucho, resaltando su gran aporte a la formación de "Honrados Ciudadanos y Buenos Cristianos", de acuerdo al siguiente detalle:

- ❖ **Cecilio Alfredo Farías Gonzáles**
- ❖ **Carlos Ipanaqué Mena**

**ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR** la presente a los interesados, Gerencia Municipal, Imagen Institucional y demás órganos estructurados de la Municipalidad Provincial de Huamanga, conforme a Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE  
HUAMANGA  
*Med. S. Hugo Aedo Mendoza*  
ALCALDE

